



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

11347 *Delegación de funciones de alcaldía*

Se hace público para general conocimiento que en fecha 24.04.2018 el Alcalde del Ayuntamiento de Ferreries ha dictado la siguiente resolución:

Dado que el alcalde debe ausentarse de la isla desde el día 1 de noviembre de 2018 hasta el día 4 de noviembre de 2018, ambos incluidos.

Dado el artículo 47 en relación con los artículos 43 y 44.1.2 del ROF, que regulan las delegaciones de las atribuciones del Sr. Alcalde.

RESUELVO

Primero. DELEGAR las funciones de Alcaldía en la Regidora Sra. Maria Pons Pons, desde el día 1 de noviembre de 2018 hasta el día 4 de noviembre de 2018, ambos incluidos.

Segundo. TRASLADAR la presente resolución a los interesados, a los grupos municipales y en las áreas y servicios del Ayuntamiento de Ferreries.

Tercero. PUBLICAR la presente resolución en el BOIB y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Firmado en Ferreries, 31/10/2018

El alcalde

Josep Carreras Coll

